

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES**

PROCESO	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA	D	M	A
RADICACIÓN Y REVISIÓN	SV	RINCON V CARLOS		20	11	2009
CERTIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN	E3.	DIANA DIAZ AMAYA				
SUSTANCIACIÓN	ASD	José Luis Zambrano		7	12	09
MECANOGRAFÍA						
AUTOS						
REINTEGRO						
LIQUIDACIÓN						
REVISIÓN FINAL	7A	José Luis Zambrano		7	12	09
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
SECRETARIA GENERAL						
NOTIFICACIÓN						
NÓMINA						

6007 ADM 72

REPUBLICA DE COLOMBIA

1
RIV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE PRESTACIONAL No. 6041

DE FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2009

GRADO: AS10

APELLIDOS Y NOMBRES : RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

TIPO PRESTACIÓN : 1) PENSION DE JUBILACION

2) _____

3) _____

4) _____

3 7 7 8 - 1

RESOLUCIÓN No. _____ FOLIO _____ FECHA 11 0 DIC 2009

RESOLUCIÓN No. _____ FOLIO _____ FECHA _____

RESOLUCIÓN No. _____ FOLIO _____ FECHA _____

RESOLUCIÓN No. _____ FOLIO _____ FECHA _____

171

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

EXPEDIENTE PRESTACIONAL No. _____

DE FECHA : _____ **21 DE SEPTIEMBRE DE 2009** _____

GRADO: _____ **AUXILIAR DE SERVICIOS 10** _____

APELLIDOS Y NOMBRES **RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO** _____

TIPO PRESTACION: 1) _____

2) **PENSION DE JUBILACION** _____

3) _____

4) _____

RESOLUCIÓN No. _____ Folio _____ FECHA _____

6041



16

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Veteranos y Bienestar Sectorial

Bogotá, D.C., 2009/12/10

NO. 003778 MDLPS-712
ASUNTO : Citación. CORREO CERTIFICADO
AL : Señor(a)

RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
CALLE 18 NO.6-43
LA DORADA CALDA

Por medio de la presente, me permito enviarle copia de la resolución No. 003778 del 2009/12/10, proferida por este Ministerio, a través de la cual se resuelven de fondo sus prestaciones.

Para efectos de notificación existen dos posibilidades, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, a saber:

1. Notificación personal, para la cual deberá presentarse en el **Edificio Bochica 6 piso Cra 13 Nro 27 -00 Oficina 627**, Ministerio de Defensa Nacional, de esta ciudad, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de envío de la presente citación.
2. Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (05) días del envío de la citación, se fijara edicto por el término de diez (10) días hábiles, por parte de este Ministerio.
3. Únicamente cuando se reconozca y ordene el pago de mesadas pensionales o subsidio Ley 683 de 2001, se hace necesario:
 - * Enviar certificación bancaria en original, en donde se haga constar que es cuenta individual, así como el número y tipo de cuenta bancaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 700 del 07 de Noviembre de 2001. (no aplica para menores de edad).
 - * A partir de la fecha deberá enviar a esta dependencia, certificado de supervivencia en original, expedida por la autoridad competente, cada tres meses. (Titular o Beneficiario).
 - * Cordialmente,

Por orden del

CR. MARIA STELLA CALDERON CORZO
Coordinadora Grupo Presociales

E4. MYRIAM BERMEO CARDOZO
NOTIFICADORA

15

CERTIFICACION RECONOCIMIENTOS PRESTACIONALES

DE RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO

FUERZA : 5 Fuerza Aérea

CODIGO MILITAR : 0000E356267

CEDULA No. 00010168380

NRO ORDEN	EXPEDIENTE NUMERO	RESOLUCION NUMERO	AÑO	RESOLUCION AÑO	VALOR RECONOCIMIENTO	TIPO DE PRESTACION	NOMINA NUMERO	AÑO
1	5	11387	1995	1995/12/20	\$285,196.16	0020 CAUSANCV	005CVM	1995
TOT RESOLUCION		\$285,196.00	NOMINADO		\$285,196.00	DEDUCIBLE	\$285,196.00	
2	5	19168	1996	1996/12/23	\$340,566.52	0020 CAUSANCV	005CVM	1996
TOT RESOLUCION		\$340,567.00	NOMINADO		\$340,567.00	DEDUCIBLE	\$340,567.00	
3	20	16683	1998	1997/12/30	\$412,234.00	0020 CAUSANCV	CV9705	1997
TOT RESOLUCION		\$412,234.00	NOMINADO		\$412,234.00	DEDUCIBLE	\$412,234.00	
4	20	1	1999	1998/12/31	\$476,817.00	0020 CAUSANCV	CV9801	1998
TOT RESOLUCION		\$476,817.00	NOMINADO		\$476,817.00	DEDUCIBLE	\$476,817.00	
5	20	651	1999	1999/11/05	\$558,507.00	0020 CAUSANCV	CV9901	1999
TOT RESOLUCION		\$558,507.00	NOMINADO		\$558,507.00	DEDUCIBLE	\$558,507.00	
6	20	814	2000	2000/12/15	\$607,059.00	0020 CAUSANCV	CV0001	2000
TOT RESOLUCION		\$607,059.00	NOMINADO		\$607,059.00	DEDUCIBLE	\$607,059.00	
7	20	1253	2002	2002/12/24	\$708,709.00	0020 CAUSANCV	CV0201	2002
TOT RESOLUCION		\$708,709.00	NOMINADO		\$708,709.00	DEDUCIBLE	\$708,709.00	
8	6041		2009	//	\$0.00	0059 PENSJUB		0
TOT RESOLUCION		\$0.00	NOMINADO		\$0.00	DEDUCIBLE	\$0.00	
TOT RESOLUCION		\$3,389,089.00	NOMINADO		\$3,389,089.00	DEDUCIBLE	\$3,389,089.00	

Documento elaborado : 23 de November de 2009


REVISOR





NO. 6041 MDAGPS-177

Bogotá, D, C, 2009/11/19

Señor(a)

RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
CALLE 18 NO.6-43
LA DORADA CAL.DA

Por medio de la presente me permito comunicarle(s) que para resolver sobre PENSIONES JUBILACION , en esta Dependenciase ha radicado a nombre del señor (a) RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO el expediente MDN. No. 6041 de 2009

Una vez se expida el correspondiente acto administrativo, a traves del cual se resuelva de fondo sobre su solicitud, se procedera a su notificación, en los terminos que prevé para tal efecto el Código Contencioso Administrativo, para lo cual se requiere actualice su dirección, en el evento de que cambie de residencia o domicilio.

Cualquier información adicional que requiera sobre el particular, con gusto será atendida en la Cra 13 Nro 27 - 00 , "Edificio Bochica 6 Piso" de esta ciudad

Por orden del

CR. MARIA STELLA CALDERON CORZO
Coordinadora Grupo Presociales

Atentamente.

SV. CARLOS FELIPE RINCON VALETTA
RADICADOR
UNION Y CAMBIO

www.mindefensa.gov.co

SE INFORMA QUE PARA EL TRAMITE DE LAS PRESTACIONES SOCIALES ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, NO REQUIERE DE INTERMEDIARIOS, NI DE APODERADOS, TODA VEZ QUE POR DISPOSICION LEGAL SU TRAMITE SE HACE DE OFICIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA



DIRECCION DE PERSONAL

HOJA DE SERVICIOS NRO. 5-00010168380
FUERZA : FUERZA AEREA

FECHA : 21-09-2009

HABERES

SEGURO DE VIDA SUBSIDIADO	.00	9,612.00
		<u>1,358,854.81</u>

DESCUENTO: ULTIMA NOMINA AGOSTO/2009 DIAS : 30 GRADO : AS10

Descripción	Código	Valor	Inicio	Termino
SISTEMA SALUD FUERZAS MILITARES	9101	29,100.00	00/0000	00/0000
UNI TEMP QBE PREVISORA MAPRHE OBLIGATORIO	953W	9,612.00	00/0000	00/0000
FONDO ROTATORIO FAC-VEHICULO-BANCO	9586	276.859.00	05/2005	03/2010
BANCO POPULAR	9788	160.609.00	06/2008	05/2011

REGISTRO DE EMBARGOS

INFORMACION FAMILIAR

Beneficiario	Parentesco	Nro.Ident.	Fec.Nacto.
MARIA DEL SOCORRO BUITRAGO GALLO	CONYUGE	30345277	23-09-1963
PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO	HIJO(A)	1075221588	21-05-1987

RECONOCIMIENTO SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficiario	Parentesco	Disp. Nro.	Fec.Disp.	Porcentaje
BUITRAGO GALLO MARIA DEL SOCORRO	CONYUGE	141	30-06-1991	30.00
RODRIGUEZ BUITRAGO PABLO ANDRES	HIJO(A)	141	30-06-1991	5.00
				<u>35.00</u>

OBSERVACIONES

Los datos aquí registrados, corresponden a los anotados en la Base de Datos de Personal.

El valor total del reconocimiento a percibir es liquidado por Prestaciones correspondiente a la Fuerza.

Elaboró:

TS18. MARGARITA LARRARTE SANCHEZ
ASISTENTE TECNICO LIQUIDACION HOJAS DE SERVICIO

TJ.MOISES CASTAÑEDA TIBAGUIRA COORDINADOR HOJAS DE VIE
REVISOR

CR.ALVARO BUITRAGO AVELLA
SUBDIRECTOR CIVILES

JED32 20092109 10:09:39

CORONEL FRANCISCO JOSE MIRANDA DUQUE
DIRECTOR DIRECCION DE PERSONAL

RESTRINGIDO DIRECCION DE PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA COLOMBIANA

13



DIRECCION DE PERSONAL

HOJA DE SERVICIOS NRO. 5-00010168380
FUERZA : FUERZA AEREA

FECHA : 21-09-2009

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos : RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO Cédula Nro. 10168380 LA DORADA
Código Militar : E356267 Grado : AS10 Arma : NA
Estado Civil : Casado (a) Fecha Nacimiento : 06-09-1962 LA DORADA
Dirección : CALLE 18 NO.6-43 B/ EL CABRERO LA DORADA CALDAS
Telefonos : 3003246674
Dependencia Actual : ESCUADRILLA ALMACEN MISCELANEO-CACOM-1

Causal de Retiro : POR TENER DERECHO A PENSION DE JUBILACION
Disposición Retiro : RESOLUCION COMANDO FUERZA AEREA 405 27-07-2009
Fecha Ingreso : 18-10-1988 Fecha Corte (Retiro) : 03-08-2009

A.F.C. : CAUSACION CPVM

Fundamento Legal : DECRETO 1214 - PENSION A CARGO MDN CON RETROACTIVIDAD

Tipo de Reconocimiento: CESANTIA DEFINITIVA

RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS

TIEMPOS PARA PRESTACIONES UNITARIAS

Concepto	Años	Meses	Días	Total
TIEMPO FISICO	20	9	15	7,485
TIEMPO TOTAL	20	9	15	7,485
DIFERENCIA AÑO LABORAL	0	3	14	104
TIEMPO LIQUIDACION	21	0	29	7,589

TIEMPOS PARA PENSION Y/O ASIGNACION RETIRO

Concepto	Años	Meses	Días	Total
TIEMPO FISICO	20	9	15	7,485
TIEMPO TOTAL	20	9	15	7,485
DIFERENCIA AÑO LABORAL	0	3	14	104
TIEMPO LIQUIDACION	21	0	29	7,589

RELACION DETALLADA DE TIEMPOS

Conceptos	Disposición			Lapsos		Años	Meses	Días
	Clase	Nro	Fecha	Desde	Hasta			
CIVIL TIEMPO CONTINUO				19881018	20090803	20	9	15
- ADJUNTO TERCERO	OAP-FAC	020	19881016	19881018	19920331	3	5	13
- ADJUNTO SEGUNDO	OAP-FAC	006	19920316	19920401	19951130	3	8	0
- ADJUNTO PRIMERO	OAP-FAC	023	19951201	19951201	19981130	3	0	0
- ADJUNTO ESPECIAL	OAP-FAC	023	19981201	19981201	200807C6	9	7	6
- AUXILIAR DE SERVICIOS 10	RES-FAC	356	20080707	20080707	20090803	1	0	26
- POR TENER DERECHO A PENSION DE JUBILACION	RES-FAC	405	20090727	20090803				

PARTIDAS COMPUTABLES PRESTACIONES UNITARIAS

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO	.00	538,598.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.00	188,509.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	16.00	86,176.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.50	266,606.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	.00	38,140.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	.00	59,300.00
PRIMA DE NAVIDAD	.00	98,111.00
		1,275,440.00

PARTIDAS COMPUTABLES PENSION O ASIGNACION RETIF

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO	.00	538,598.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.00	188,509.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	16.00	86,176.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.50	266,606.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	.00	38,140.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	.00	59,300.00
PRIMA DE NAVIDAD	.00	98,111.00
		1,275,440.00

HABERES ULTIMA NOMINA AGOSTO/2009 DIAS : 30 GRADO : AS10

Descripción	Porc.	Valor
SUELDO BASICO		538,598.00
PRIMA ACTIVIDAD CIVILES	49.50	266,606.01
AUXILIO DE TRANSPORTE	.00	59,300.00
SUBSIDIO FAMILIAR	35.00	188,509.30
PRIMA DE ANTIGUEDAD	15.00	80,789.70
PRIMA DE ORDEN PUBLICO	10.00	53,859.80
PARTIDA DE ALIMENTACION	.00	161,580.00

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



COMANDO AEREO DE COMBARE N°1.

90
Años

Fuerza Aérea Colombiana

4773

No. - MD-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-1-SECOM- DEDHU -29.60

Puerto Salgar, 12 AUG 2009

Señor Brigadier General
GUSTAVO SANABRIA FAJARDO
Jefe Jefatura Desarrollo Humano
Bogotá D.C.

Asunto: Envío notificación

Respetuosamente me permito enviar al señor Brigadier General Jefe Desarrollo Humano, las notificaciones del siguiente personal donde se le comunica su resolución de retiro de la institución por tener derecho a pensión de jubilación como en caso se indica:

AS10. RODRIGUEZ BETANCUTH PABLO, Resolución N°405 del 27-JUL-2009, novedad fiscal 03-AGOSTO-2009.

AS10. IBARRA ANDRADE HUBER ALEXANDER, Resolución N° 400 del 24-JUL-2009, novedad fiscal 26-JUL-2009.

Lo anterior, para su respectivo tramite

Brigadier General GUILLERMO LEÓN LEÓN
Comandante Comando Aéreo de Combate N°1

Anexo: lo enunciado



Ximena L.

"Noventa años de Soberanía en el Espacio Aéreo Colombiano"
1919-2009





Centro de Admisiones y Registro Académico

11

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943 Y LA LEY 34 DEL 8 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYO EN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y DECRETO 1297 DE 1964
NIT 890.801.063 - 0

Certificado No. 104861

EL JEFE DEL DESPACHO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA QUE

PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO

Con Código 600811187 e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075221588 expedida en Neiva se encuentra matriculado durante el segundo período del año 2008, en el Programa de Geología adscrito a la facultad de Ciencias Exactas Y Naturales, durante la semana en jornada diurna con intensidad horaria semanal de 57 horas.

Manizales, 21 de Agosto de 2008

MARCO FIDEL SUÁREZ SALGADO
Jefe

Sandra R.





Centro de Admisiones y Registro Académico

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS
FUE CREADA MEDIANTE ORDENANZA No. 06 DE 1943 Y LA LEY 34 DEL 6 DE AGOSTO DE 1967 LA CONSTITUYO EN
ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, ADSCRITO AL MINISTERIO DE EDUCACION Y DECRETO 1297 DE 1964
NIT 890.801.063 - 0

Certificado No. 147473

EL JEFE DEL DESPACHO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADEMICO

CERTIFICA QUE

PABLO ANDRES RODRIGUEZ BUITRAGO

Con Código 600811187 e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075221588 expedida en Neiva se encuentra matriculado durante el segundo periodo del año 2009, en el Programa de Geología adscrito a la facultad de Ciencias Exactas Y Naturales, durante la semana en jornada diurna con intensidad horaria semanal de 48 horas

Manizales, 05 de Agosto de 2009

JUAN CARLOS GONZALEZ CARDONA
Jefe

Sandra R.

Hijo de:
ASIO PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT
Favor entregar a Dna Margarita



Dig. 1934

9

A

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEREA

SISTEMATIZADO
Digitado B-15341
Fecha OK JPER
DIPRE

Puerto Salgar , Abril 23 de 2008

ASUNTO: 2635 Continuidad en el pago subsidio

AL Señor Brigadier General
JEFE DESARROLLO HUMANO
Bogotá , D.C

Respetuosamente me permito informar al señor Brigadier General Jefe Desarrollo Humano, que mi hijo PABLO ANDRES RODRÍGUEZ BUITRAGO, por quien percibo Subsidio Familiar, cumple 21 años de edad, el 21 de Mayo de 2008, y en la fecha se encuentra estudiando GEOLOGÍA , de acuerdo al certificado No 87777 anexo, expedido por La Universidad de Caldas. Lo anterior para su conocimiento y ordene a quien corresponda se continúe con el pago del subsidio familiar de acuerdo al decreto 1214 Artículo 51 Parágrafo 1º.
Agradezco al señor Brigadier su valiosa colaboración.

Adjunto Especial RODRÍGUEZ BETANCOURT PABLO
Código E356267
Cc 10.168.380 de La Dorada (Cds)

17 Jan



BBVA

BBVA

Línea BBVA:

Bogotá 401 00 00

Cali 889 20 20

Medellín 493 83 00

Barranquilla 350 35 00

Bucaramanga 630 40 00

Otras ciudades 018000 9 12227

www.bbva.com.co

A QUIEN INTERESE

Nos permitimos certificar que **PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT**, Identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 10,168,380 es cliente de nuestra sucursal desde el pasado 19 DE MARZO DE 1999 y se encuentra vinculado a través de la cuenta DE AHORROS No. 467 004339, la cual se encuentra vigente y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide el 04-DE JUNIO DE 2009, con validez para el territorio Colombiano.

Atentamente,

BBVA

SUCURSAL LA DORADA

[Firma]
GERENTE DE GESTIÓN OPERATIVA

Sucursal -LA DORADA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"



7

Puerto Salgar, 05- junio - 2009

Señor Coronel
LUIS ALBERTO ARIAS MENDEZ
Director Prestaciones Sociales
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud descuento por nómina -

Me permito solicitar al señor Coronel Director de Prestaciones Sociales, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se siga efectuando los siguientes descuentos que tengo por nómina de la asignación de retiro por pensión de jubilación y no de mis cesantías.

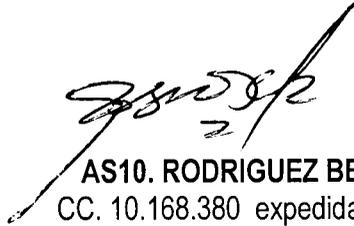
Agradezco al señor Coronel su valiosa colaboración.

Auxiliar de Servicios Grado 10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
Cedula N° 10.168.380 de La Dorada

CERTIFICACION

Yo, **AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.168.380 expedida en La Dorada - Caldas, certifico bajo la gravedad de Juramento, que no devengo pensión de ninguna Entidad Pública ni Privada.

La presente certificación se expide en Puerto Salgar, a los 05 días del mes de junio de 2009.



AS10. RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
CC. 10.168.380 expedida en La Dorada - Caldas

Dirección: Calle 18 N° 6-43 Barrio el Cabrero
Teléfono 300 324 6674
Ciudad La Dorada - Caldas



B. 15341

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No 10.188.380

DE La Dorada (Cds.) BOGOTÁ

APELLIDOS RODRIGUEZ BETANCOURT

NOMBRES Radio

NACIDO 6-Sep-1962-La Dorada (Cds.)

ESTATURA 1-70 COLOR Trig.

SEÑALES Ninguna

ECH 7-Nov-80

[Signature]
 FIRMA DEL CIUDADANO

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO

[Fingerprint]
 INDICE DERECHO



DIGITALIZADO

Fecha: _____

Digitador: *Jean*

Jed-Suhov



REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN 495 - DEL 2009

(27 JUL 2009)

Por la cual se retira a unos Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

En uso de la facultad legal consagrada en el artículo 1º, numeral 15º de la Resolución Ministerial No. 0015 del 11 de enero de 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Retirar de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional, al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana "POR PENSIÓN DE JUBILACIÓN", al personal que se relaciona, con novedad fiscal como en cada caso se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 numeral 7º del Decreto Ley 1732 de 2000, en concordancia con el artículo 98 del Decreto Ley 1214 de 1990.

Profesional de Defensa, Grado 4. GRANADOS GUZMAN MARTHA ISABEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.734.323, treinta y uno (31) de julio de 2009.

Auxiliar de Servicios Grado 10. RODRÍGUEZ BETANCOURT PABLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 10.108.380, tres (3) de agosto de 2009.

PARÁGRAFO. Los citados funcionarios continuarán dados de alta en la respectiva Pagaduría, por término de tres (03) meses contados a partir de la novedad de retiro, para los efectos previstos en el artículo 115 del Decreto 1214 de 1990.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase. 27 JUL 2009
Dada en Bogotá, D.C., a los

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA,

18471 3

COMANDO FUERZA AEREA

Comando en Jefe

Nº 4279 -VO-DEPM-FAL-DEPAC-EMFAJ-10-ENTRE-BUENAS-25.00

Bogotá, D.C., 30 de Septiembre de 2009

02 OCT 2009

Señora Coronel
MARIA STELLA CALDERON CORZO
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales MDN
Gn.

Asunto: Invo expedientes para pensión de jubilación.

Me permito enviar a la señora Coronel COORDINADORA GRUPO PRESTACIONES SOCIALES MDN, los expedientes prestacionales del personal relacionado a continuación debidamente evaluados por el Señor Aeronáutico CARLOS ANDRÉS CASTILLO GIRALDO, en esta solicitud se ordena a quien corresponda efectuar su estudio de reconocimiento por pensión de jubilación:

IT	GRA	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	PREST.
1	PD-04	41734523	GRAMADOS GUZMÁN MARTHA ISABEL	59
2	AS-10	10168340	RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO	56

POR AUSENCIA DEL SEÑOR CORONEL LUIS ALBERTO ARIAS MÚNDEZ
Director Prestaciones Sociales

Carlos Andres Castillo Giraldo

Aeronáutico CARLOS ANDRÉS CASTILLO GIRALDO
Subdirector Expedientes

ANEXO: 1 y 2 expedientes.

.....
C.C.
.....
.....

"Comando en Jefe Fuerza Aérea" con "Estado en todos sus aspectos"
.....
.....
.....
.....

.....
.....
.....
.....





Libertad y Orden

Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia
Grupo Prestaciones Sociales

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Nº OFI09-113909- MDSGDVBSGPS- 37.2

Bogotá, DC, viernes 18 de diciembre de 2009

Señor (a) (es)
PABLO RODRIGUEZ BETANCOURTH
CL 18 6 43 B EL CABRERO
LA DORADA CALDAS

Me permito notificarle (s) que ha (n) sido incluido (a) en nómina de pensionados del mes de ENERO, prestación esta que será abonada a la cuenta por usted aportada y podrá ser cobrada a partir de los primeros días del mes de FEBRERO del año 2010.

Así mismo le (s) informo que debe (n) allegar el certificado de supervivencia a esta Coordinación ubicada en la carrera 13. No. 27-00 Edificio Bochica, Sexto Piso Centro Internacional Tequendama de esta Ciudad, cada tres (03) meses, lo anterior conforme lo establecido en el decreto 2751 del 26 de noviembre de 2002, por medio del cual se reglamenta el artículo 5º del decreto 2550 del 75 y la ley 700 del 2001 en los artículos 2º y 3º en los cuales se contempla la presentación de Supervivencia una vez cada tres (03) meses.

De igual manera, se le comunica que para efectos de la expedición de los carnets de Servicios Médicos, deberá solicitar los respectivos formularios en la Unidad Militar más cercana a su residencia o comunicarse con el Centro Nacional de Afiliación "CENAF", ubicado en la calle 27 carrera 13 Torre Norte, piso 3 oficina 318, Residencias Tequendama o en los teléfonos 3 37 41 64 – 3 37 41 65 – 3 37 41 70 – 3 65 70 69, entidad está encargada de su expedición.

Atentamente,


PU. MARIA NIETO BONILLA
Jefe Área de Pensionados

E5. LUZ HAYDHY LADINO R.

"Eficacia y Eficiencia con Transparencia"
CARRERA 13 NO.27 00 PISO 6 TELEFONO 2862853
www.mindefensa.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



SECRETARIA GENERAL
PRESTACIONES SOCIALES

SUSTANCIADOR

Francisco Zumbra

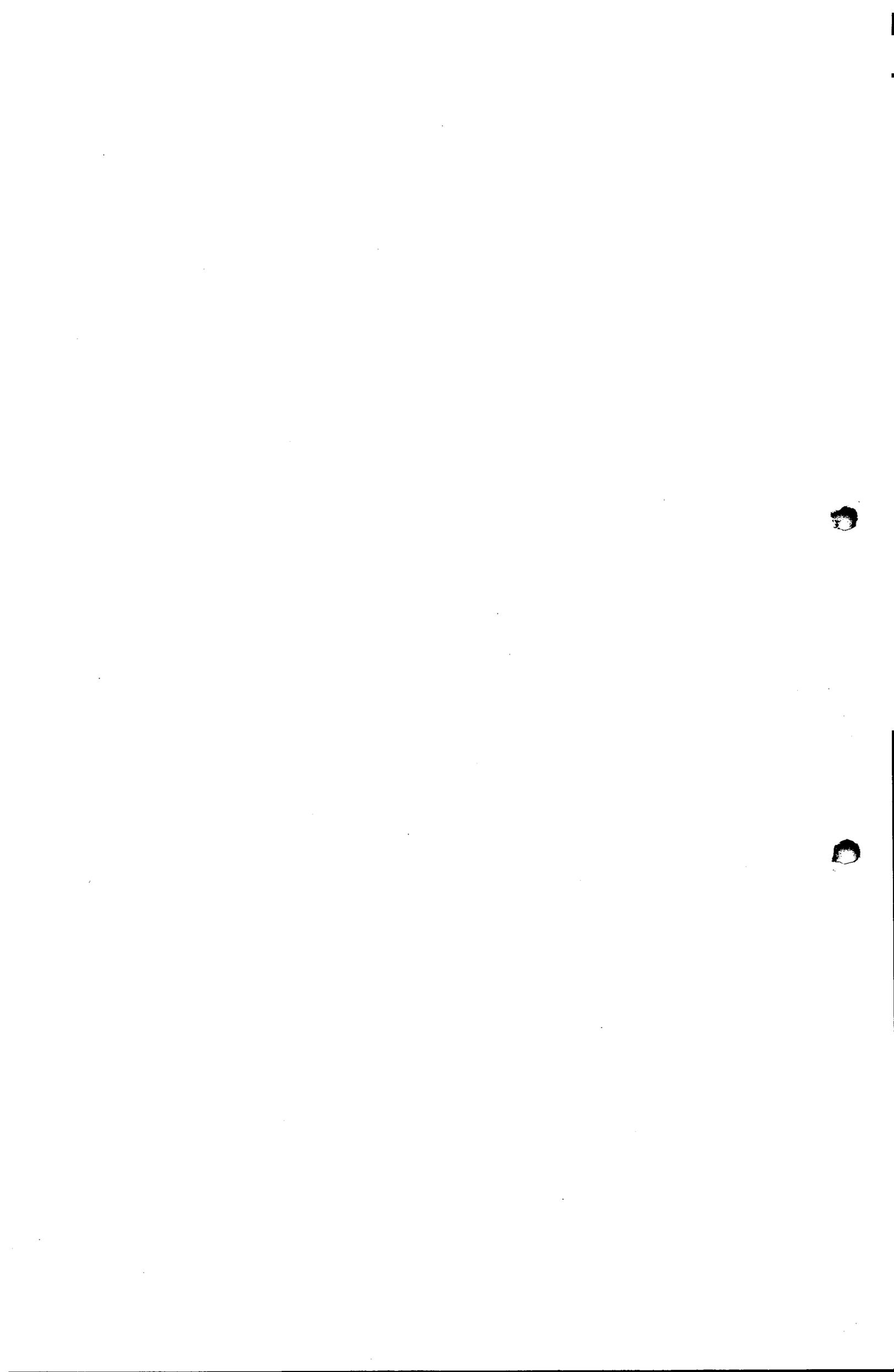
LIQUIDADOR

MECANOGRAFIA

REVISOR

Francisco Toro

1970001







Libertad y Orden

Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia
Grupo Prestaciones Sociales

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Nº OFI09-113909- MDSGDVBSGPS- 37.2

Bogotá, DC, viernes 18 de diciembre de 2009

Señor (a) (es)
PABLO RODRIGUEZ BETANCOURTH
CL 18 6 43 B EL CABRERO
LA DORADA CALDAS

Me permito notificarle (s) que ha (n) sido incluido (a) en nómina de pensionados del mes de ENERO, prestación esta que será abonada a la cuenta por usted aportada y podrá ser cobrada a partir de los primeros días del mes de FEBRERO del año 2010.

Así mismo le (s) informo que debe (n) allegar el certificado de supervivencia a esta Coordinación ubicada en la carrera 13. No. 27-00 Edificio Bochica, Sexto Piso Centro Internacional Tequendama de esta Ciudad, cada tres (03) meses, lo anterior conforme lo establecido en el decreto 2751 del 26 de noviembre de 2002, por medio del cual se reglamenta el artículo 5º del decreto 2550 del 75 y la ley 700 del 2001 en los artículos 2º y 3º en los cuales se contempla la presentación de Supervivencia una vez cada tres (03) meses.

De igual manera, se le comunica que para efectos de la expedición de los carnets de Servicios Médicos, deberá solicitar los respectivos formularios en la Unidad Militar más cercana a su residencia o comunicarse con el Centro Nacional de Afiliación "CENAF", ubicado en la calle 27 carrera 13 Torre Norte, piso 3 oficina 318, Residencias Tequendama o en los teléfonos 3 37 41 64 – 3 37 41 65 – 3 37 41 70 – 3 65 70 69, entidad está encargada de su expedición.

Atentamente,


PU. MARIA NIETO BONILLA
Jefe Área de Pensionados

E5. LUZ HAYDHY LADINO R.

Eficacia y Eficiencia con Transparencia"
CARRERA 13 NO.27 00 PISO 6 TELEFONO 2862853
www.mindefensa.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES
FORMATO DE LIQUIDACION PENSION**

DISPOSICION	3029 DEL 2 MAYO 1988	FECHA DE NOVEDAD	: ENERO 2010
RESOLUCION	3778	DIA	10 MES DICIEMBRE AÑO 2009
CAUSANTE	RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO	C.C. No.	10.168.380
CLASE DE PENSION :	JUBILACION	CODIGO	E356267A
GRADO ALF.	AUXILIAR DE SERVICIOS	GRADO	10 INDICADOR 2
BENEFICIARIO		C.C. No.	
APODERADO		C.C. No.	
DERECHO PENSIONAL	3 AGOSTO 2009	FUERZA	5

FECHA NACIMIENTO	06/09/1962
INGRESA A NOMINA NUMER	11000 BBVA
	CTA. AHORROS No. 467004339
	A PARTIR DE ENERO 2010

SUELDO BASICO		\$	538.598,00
SUBSIDIO FAMILIAR	35 %	\$	188.509
PRIMA DE ANTIGUEDAD	16 %	\$	86.176
PRIMA DE ACTIVIDAD	49,5 %	\$	266.606
PRIMA DE ALIMENTACION		\$	38.140
SUBSIDIO DE TRANSPORTE		\$	59.300
BONIFICACION COMPENSAC	0 %	\$	0
DOCEAVA DE NAVIDAD		\$	98.111
			SUBTOTAL 1.275.440
PORCENTAJE DE LIQUIDACION	75 %	\$	956.580
MAS %	0,000000	\$	0
VALOR PENSION 2009		\$	956.580
MENOS 4% FONDO ASISTENCIAL			38.263
PENSION LIQUIDADADA			918.317

MESADAS PENDIENTES

VALOR	DESDE	HASTA	MESES	DIAS	TOTAL	
956.580,00	03-Ago-09	31-Dic-09	5	28	5.675.708	INCL. PRIMA NAV
TOTAL ADICIONAL					5.675.708	

LIQUIDADOR 14-12-09	DIGITADOR	REVISOR	NOMBRE
ESPERANZA LEMUS	HAYDHY LADINO	Lemina	SP. P. D. L. A. - 14-12-09
			FIRMA

REVISADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



SECRETARIA GENERAL
PRESTACIONES SOCIALES

SUSTANCIADOR *Francisco Zamora*
LIQUIDADOR
MECANOGRAFIA
DIRECTOR *Francisco Toro*
SECRETARIA

Continuación de la resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión Mensual de Jubilación, con fundamento en el Expediente MDN No. 6041 de 2009.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, una Pensión Mensual de Jubilación a favor del ex - Auxiliar de Servicios Grado 10 de la Fuerza Aérea Colombiana, PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT, C.C. No. 10.168.380, Código No. E356267, en cuantía de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$956.580,00), equivalente al 75% del último salario devengado, a partir del 3 de agosto de 2009.

ARTICULO 2°. La pensión antes reconocida y ordenada pagar, se cancelará de acuerdo con las disponibilidades presupuestales y se reajustará conforme lo estipula la ley.

ARTICULO 3°. El citado pensionado comprobará su supervivencia y cotizará con el 4% del valor de la pensión con destino al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a partir de la fecha de inclusión en nómina.

ARTICULO 4°. El disfrute de la pensión aquí reconocida es incompatible con el desempeño de cargos públicos, excepto los contemplados por la ley.

ARTICULO 5°. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición del cual podrá hacerse uso en la diligencia de notificación personal o dentro de los cinco (05) días hábiles, siguientes a ella, o a la desfijación del edicto, por escrito y debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretendan hacer valer.

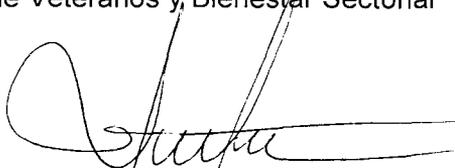
ARTICULO 6°. Para los fines legales subsiguientes, agréguese copia de esta resolución a la Hoja de Vida correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a

10 DIC 2009

ALVARO VALENCIA PARRA
Director de Veteranos y Bienestar Sectorial


~~Coronel MARIA STELLA CALDERON CORZO~~
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR DE VETERANOS Y BIENESTAR SECTORIAL
GRUPO PRESTACIONES SOCIALES**

EL SUSCRITO NOTIFICADOR DEL DIRECTOR DE VETERANOS Y BIENESTAR SECTORIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, **HACE SABER QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DICTO LAS PRESENTES RESOLUCIONES POR LA CUAL SE RESUELVEN UNAS PRESTACIONES SOCIALES.**

DICHA RESOLUCION QUE ESTA DISPONIBLE EN ESTA DEPENDENCIA, HACE PARTE DEL PRESENTE **EDICTO** PARA QUE SURTA LEGALMENTE SU NOTIFICACION.

SE FIJA EL PRESENTE **EDICTO** POR TERMINO LEGAL DE **DIEZ (10) DIAS** HOY **17 DE DIC 2009** A LAS **08:00 HORAS.**

VENCIDO LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 45 DEL CODIGO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL HOY **04 DE ENERO DE 2009 A LAS 17:00 HORAS.**

EL PRESENTE ACTO ADMINISTRIVO QUEDA EJECUTORIADO HOY **12 DE ENERO DE 2010** A LAS 17:00 HORAS EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR LA LEY.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Myriam Bermeo Cardoso'.

E4. MYRIAM BERMEO CARDOSO
Radicadora.

RODRIGUEZ BETANCOURT PABLO
CALLE 18 NO. 6-43 B/ EL CABRERO
LA DORADA CALDAS

00005066

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 3 7 7 8 - 1 DE

10 DIC 2009

17
RW

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una Pensión Mensual de Jubilación, con fundamento en el Expediente MDN No. 6041 de 2009.

**EL DIRECTOR DE VETERANOS Y BIENESTAR SECTORIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 4158 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Auxiliar de Servicios Grado 10 de la Fuerza Aérea Colombiana, PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT, fue dado de alta el día 18 de octubre de 1988 y aprobado su retiro con novedad fiscal el día 3 de agosto de 2009, (folio 3).

Que según consta en la Hoja de Servicios No. 5-00010168380 del 21 de septiembre de 2009, el citado ex- funcionario prestó sus servicios al Ministerio de Defensa Nacional, por espacio de 21 años y 29 días, incluida la diferencia de año laboral (folio 3).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 98 del Decreto 1214 de 1.990, 737 y 738 de 2009, por los servicios prestados por el mencionado ex-funcionario, se consolidó el derecho al reconocimiento y pago de una Pensión Mensual de Jubilación en cuantía equivalente al 75% del último salario devengado, que fue el siguiente:

SUELDO BASICO		\$	538.598,00
PRIMA DE ACTIVIDAD	49.5%		266.606,00
SUBSIDIO FAMILIAR	35%		188.509,00
PRIMA DE SERVICIO	16%		86.176,00
PRIMA DE ALIMENTACION			38.140,00
AUXILIO DE TRANSPORTE			59.300,00
1/12 PRIMA DE NAVIDAD			98.111,00
TOTAL		\$	1.275.440,00

Que en declaración de fecha 5 de junio de 2009, el señor PABLO RODRIGUEZ BETANCOURT, manifiesta no estar recibiendo pensión de ninguna entidad pública ni privada, (folio 6).

Que de la suma que se reconozca por concepto de pensión de jubilación, se efectuarán los descuentos correspondientes, de acuerdo con los reportes que realicen las diferentes Entidades.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.168.380

RODRIGUEZ BETANCOURT
APELLIDOS

PABLO
NOMBRES



FIRMA

Pablo Rodriguez Betancourt
10168380 La Dorada

9:23am



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1962

LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-NOV-1980 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VALE



A-0904900-35156541-M-0010168380-20070326

0207507085N 02 225588915





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1962

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

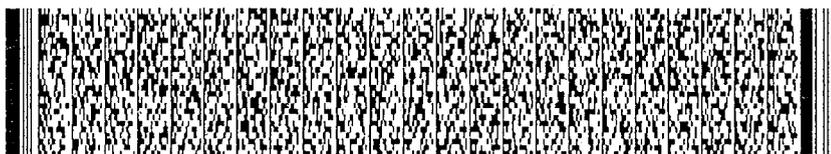
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-NOV-1980 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0904900-35156541-M-0010168380-20070326

02075 07085N 02 225588915

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.168.380

RODRIGUEZ BETANCOURT
APELLIDOS

PABLO
NOMBRES

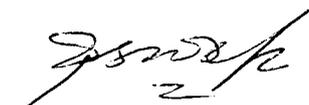


Pablo Rodriguez Betancourt
FIRMA

Bogotá, Diciembre 10¹⁹/2009

Señora CORONEL
MARIA ESTELA CALDERON
Coordinadora Prestaciones Sociales

Por medio de la presente me permito informarle que me encuentro de acuerdo con el contenido de mi resolución de pensión. Y no interpondré reclamación alguna, y renuncio a interponer recurso de reposición en los términos y tiempo dispuestos para tal fin.


PABLO RODRIGUEZ Betancourt
CC 10168380 La Doreada (Cds)